



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO - NARIÑO
CÓDIGO: 52-001-33-33-008

LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 024

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26-OCTUBRE-2020

NÚMERO DE ORDEN	NÚMERO PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN LINK DE DESCARGA
1	2016-00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UGPP	HERNANDO GUILLERMO PAZOS CHAZATAR	23-OCTUBRE-2020	SE VUELVE A NOTIFICAR AUTO DEL 24-JULIO-2020 EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. AUTO DEL 24-JULIO-2020 ORDENÓ: DECRETAR LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION DEL

						DEMANDADO- DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DEL 25-ENERO-2017, POR EL CUAL SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO, LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO A LA CURADORA AD LITEM, Y TODAS LAS ACTUACIONES SUBSIGUIENTES LLEVADAS A CABO POR LA CURADORA-SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2019- SE CONCEDE 30 DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. EL TÉRMINO EMPIEZA A CORRER AL DIA SIGUIENTE AL DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO. - DECLARÓ CONLCUIDA LA ACTUACION DE LA CURADORA AD LITEM.- RECONOCIO PERSONERIA AL A´PODERADO JUDICIAL DEL
--	--	--	--	--	--	---

						DEMANDADO
2	2014-00203	REPETICION	NACION- MIN.DEFENSA- ARMADA NACIONAL	IGNACIO GARCÉS GRUESO - RAUL OBANDO OBANDO	23-OCTUBRE- 2020	SE REITERA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 30- OCTUBRE-2020, A LAS 9:15 A.M.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26 DE OCTUBRE DE 2020**, SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK EN EL LINK DE DESCARGA QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Estimado usuario, si requiere comunicarse con el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto, por favor llamar al celular 312 855 8753 en el horario comprendido entre las 7:00 am – 12 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm.



**WILLIAM MEJIA
SECRETARIO**